



Corporación
Excelencia en la Justicia

INFORME DE GESTIÓN 2018

MARZO 08
2019

INFORME DE GESTIÓN – ASAMBLEA GENERAL

EQUIPO PERMANENTE

Dirección Ejecutiva

Hernando Herrera Mercado
Gloria María Borrero Restrepo

Abogados e Investigadores

Ana María Ramos Serrano –
Coordinadora de investigación
Alejandro Agudelo Navarro
Nicolás Rojas Bernal
Mariana Balen Giancola
Alexandra Echeverry Sómpolas
Juan David Camacho Santoyo

Comunicaciones

Paola Santofimio Méndez - Gerente de
Comunicaciones
Ana María Avella León - Comunicadora
Social

Coordinación Administrativa

Gloria Inés Ospina Saavedra – Auxiliar
Administrativa
Natalia Fernanda Rozo Ospina – Gerente
de Eventos
Paola Andrea Almanza Ramírez -
Asistente Administrativa

Contabilidad y Contratos

Anderson Steven Regalado Villalobos –
Asistente Administrativo y Contable
Martha Leticia Rodríguez Yepes –
Contadora por Outsourcing

Equipo de Consultores para proyectos

Karen Daniela Villamil Rojas
Gerardo Antonio Espinosa Palacios
Laura Marlén Balcázar Suarez
Juliana Rojas Bohórquez

Juan Manuel Caro González
Daniel Mauricio Rico Valencia
Lady Marcela Hernández Quinayas
Laura Rubio Krohne
Juan Camilo Collazos Suárez
Rosario Salazar Ferro
Rocío del Pilar Veloza Cantillo
Ricardo Posada Maya
Jairo Fernando Maya Benavides
Adriana Covelli Soto
Mónica María Muñoz Buitrago

JUNTA DIRECTIVA

Grupo Bolívar S.A.

José Alejandro Cortés Osorio –
Presidente

BBVA Colombia

Ulises Canosa Suárez

Cámara de Comercio de Bogotá

Mario Trujillo Hernández

Colombia Telecomunicaciones S.A.

E.S.P.

Fabián Andrés Hernández Ramírez

Grupo Manuelita

Harold Enrique Eder Garcés

Grupo Sura

Juan Luis Múnera Gómez

Organización Corona S.A.

Ana María Delgado González

Organización Luis Carlos Sarmiento

Angulo Ltda.

Luis Fernando Pabón Pabón

Grupo Nutresa S.A.

Jairo Iván González Gómez

ASOCIADOS

Benefactores

Argos S.A.
 Bavaria S.A.
 Cámara de Comercio de Bogotá
 Casa Editorial el Tiempo S.A.
 Colombia Telecomunicaciones S.A.
 E.S.P.
 Federación Nacional de Cafeteros de
 Colombia
 Grupo Bolívar S.A.
 Grupo Sura
 Manuelita Corporativa S.A.S.
 Organización Corona S.A.
 Organización Luis Carlos Sarmiento
 Angulo Ltda.
 Promigas S.A. E.S.P.
 Proyectos y Consultorías Empresariales
 Ltda. –Proyemco-

Patrocinadores

Asobancaria
 BBVA Colombia S.A.
 Cámara Colombiana de la Construcción-
 Camacol
 Fundación Nutresa
 Ladrillera Santafé S.A.
 Mauricio Pava Lugo
 Mineros S.A.
 Tecnoquímicas S.A.
 Universidad Sergio Arboleda

Afiliados

Asocaña
 Colegio Mayor de Nuestra Señora del
 Rosario
 Dentons Cárdenas & Cárdenas
 Abogados S.A.S.
 Estudios Palacios Lleras S.A.S.
 Fabiola Morera Comunicaciones S.A.S.
 Fenalco Nacional
 Fundación Proantioquia

Fundación Universidad de Bogotá Jorge
 Tadeo Lozano
 Juepaje S.A.S.
 Martha Herrera Mora
 Mauricio González Cuervo
 Universidad de Ibagué
 Universidad de la Salle
 Universidad ICESI
 Universidad Javeriana de Cali
 Yolanda Auza Gómez

Aliados Estratégicos

Asociación Colombiana de Industrias
 Plásticas "Acoplasticos"
 Asociación Colombiana de Medianas y
 Pequeñas Industrias "ACOPI"
 Corpo Aburra Sur
 Corporación Calidad
 Editorial Aguas Claras - Diario El Nuevo
 Día
 Fundación para la Educación Superior y
 el Desarrollo "Fedesarrollo"
 Fundación Social
 Instituto de Ciencia Política Hernán
 Echavarría Olózaga
 Pontificia Universidad Javeriana
 Universidad Central
 Universidad de los Andes
 Universidad la Gran Colombia

Tabla de contenido

EQUIPO PERMANENTE, JUNTA DIRECTIVA Y ASOCIADOS	1
INTRODUCCIÓN:	4
I. CUMBRE DE LA JUSTICIA Y PREMIO EXCELENCIA EN LA JUSTICIA:	6
II. AMPLIACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA CEJ:	7
III. ELECCIÓN VISIBLE:	7
IV. OBSERVATORIOS:	8
V. DOCUMENTOS DE JUSTICIA:	11
VI. VOCERÍA ACÁDEMICA:	11
VII. POSICIONAMIENTO MEDIÁTICO Y VIRTUAL:	15
VIII.PROYECTOS EXTERNOS:	17
IX.NUEVOS MIEMBROS DE LA CEJ:	17
X.ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES:	18

INTRODUCCIÓN:

En el año 2018 la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) siguió consolidándose como uno de los más importantes centros de pensamiento del país y modelo a replicar en el exterior como ejemplo en la búsqueda del mejoramiento de la justicia. Fue la Corporación el escenario donde por primera vez en la historia todos los presidentes de las altas cortes –Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional, Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura-, la Jurisdicción Especial de Paz, el Fiscal General, el Procurador General y el Ministerio de Justicia, rindieron el balance anual de sus jurisdicciones y organizaciones en el precursor foro denominado “Cumbre de la Justicia”. Este evento contó además con la presencia del presidente de la República y más de trescientos asistentes de primer orden en los que se destacaron líderes académicos, empresariales, de opinión, magistrados, ministros y congresistas.

El año anterior se caracterizó por grandes retos para la Justicia y, frente a todos ellos, la Corporación Excelencia en la Justicia, tuvo un protagonismo clave. Se efectuó veeduría a cada una de las elecciones de funcionarios del Poder Público, y en particular, las de las altas dignidades de la justicia. Las diferentes elecciones que se llevaron a cabo dieron lugar a que “Elección Visible” -programa dispuesto para ello por la CEJ y aliados estratégicos-, fuera uno de los proyectos más relevantes de la Corporación. Desde este foro se realizó el seguimiento a más de 15 elecciones de funcionarios de alto

nivel, consolidándose así, como el mecanismo más eficiente de control ciudadano frente a estos procesos de designación y lo que hace de su debida transparencia y celeridad.

Otro de los puntos centrales de la tarea de la CEJ, estuvo asociado al tema anticorrupción en el sistema de justicia. La Corporación no vaciló en censurar los actos de corrupción y en exigir medidas ejemplarizantes. Se efectuó seguimiento a los procesos que contra magistrados de las altas cortes adelanta el Congreso, y cuando se evidenció dilación en ellos, la CEJ exigió debida diligencia, lo que redundó en que de manera efectiva se remataran estas causas en el escenario legislativo y luego se procediera a abrir los correspondientes juicios a cargo de la Corte Suprema de Justicia. Lo anterior, dio mayor visibilidad a la tarea de la Corporación en la lucha contra la corrupción en la rama jurisdiccional.

De otro lado, la CEJ también tuvo un papel fundamental como actor de primer orden en todas las reformas al sistema judicial y a su estructura. La Corporación llevó a cabo un seguimiento detallado de cada uno de los proyectos, simplificando y comparando sus disposiciones y analizando su conveniencia; pero adicionalmente, asumió posición y liderazgo en esas iniciativas, siendo sus pronunciamientos un referente para enriquecerlas.

La implementación de la JEP fue otro hecho de relevancia para la justicia en 2018. La puesta en marcha de dicha jurisdicción representó nuevos retos para la Corporación y la motivó a crear el programa “JEP Visible”, cuyo objetivo es

realizar seguimiento a las decisiones y a las normas relacionadas con la justicia transicional. El Observatorio JEP Visible fue el único proyecto no gubernamental que veló por la transparencia de las decisiones de los magistrados de dicha jurisdicción y, además, publicó todas las normas relacionadas con la JEP. Adicionalmente, este programa analizó juiciosamente las providencias proferidas por la JEP, dentro de ellas, las pautas que la Sección de Apelación estableció frente a los requisitos de acceso a la jurisdicción para los agentes del Estado no miembros de la Fuerza Pública. También se analizaron de manera simplificada, las controversias que surgieron a raíz de posibles conflictos de competencia entre la Fiscalía General de la Nación y la JEP.

En su tarea de liderazgo, resulta importante destacar que nunca antes, en curso del año pasado, la CEJ logró el mayor número de registros en medios de comunicación escritos, radiales y televisivos, haciendo eco a sus pronunciamientos, posturas y propuestas para el mejoramiento de la justicia. En ese frente, adicionalmente, debe reconocerse el crecimiento exponencial de todas las redes sociales de la CEJ, y con relación a la consulta ciudadana de nuestras páginas web. De otro lado, en una efectiva estrategia de reposicionamiento institucional, se crearon múltiples contenidos digitales, tales como: la “Cápsula Jurídica”, “Una idea para la Justicia” y “Debates CEJ”, por tan solo citar algunas de esas piezas.

Por último, frente al tema financiero, no menos importante de destacar que, gracias a los aportes de nuestros asociados, y también a la gestión directa

de la CEJ en la consecución de recursos vía la realización de proyectos y consultorías, se obtuvo un resultado positivo del balance contable.

Sin duda alguna el 2019 será un año cargado de varios retos para la justicia y para la Corporación. Seguiremos auditando a la justicia, promoviendo la prestación de un servicio eficiente, ágil, probo, transparente y permanente para todos los ciudadanos. Velaremos por denunciar cualquier irregularidad o acto de corrupción que se cometa en la administración de justicia. Impulsaremos proyectos encaminados a que quienes practiquen la abogacía, incluidos los funcionarios de la Rama Judicial, se apropien de buenas prácticas, dando lugar a un mayor grado de eficiencia y transparencia. Por último, se buscará preservar la seguridad jurídica, evitando el abuso de la facultad regulatoria y legislativa y la contradicción jurisprudencial. Además, avanzaremos en la implementación de nuevas estrategias de posicionamiento que permitan visibilizar aún más el quehacer de la Corporación. Con la plena convicción de que la labor que realiza la CEJ es fundamental para la ciudadanía y el sistema de justicia, esta entidad seguirá con su buena marcha y un liderazgo permanente e irrenunciable.

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA CEJ

I. CUMBRE DE LA JUSTICIA Y PREMIO EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

Convencida de la importancia de que la ciudadanía esté al tanto de la gestión de los altos dignatarios del sector justicia y de incentivar y visibilizar a los funcionarios, académicos y demás actores relevantes para la Rama Judicial que han generado transformaciones positivas para el mejoramiento del sistema de justicia, el 30 de noviembre de 2018, la CEJ celebró la primera Cumbre de la Justicia y la séptima edición del Premio Excelencia en la Justicia.

El evento contó con la presencia del presidente de la República, la Ministra de Justicia y del Derecho, el Procurador General de la Nación, el Fiscal General de la Nación, el presidente de la Corte Constitucional, el del Consejo de Estado, el del Consejo Superior de la Judicatura y la presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz. La Corporación le brindó un espacio a cada uno de dichos funcionarios para rendir cuentas de su gestión ante el auditorio y, en general, ante la ciudadanía, toda vez que el evento se transmitió vía Facebook live.

Por otro lado, luego de que la Junta Directiva seleccionara el ganador del VII Premio Excelencia en la Justicia, este le fue entregado por el presidente de la República al Tribunal Administrativo del Magdalena. Se reconoció la incidencia y relevancia de la práctica presentada por el Tribunal para la optimización de la prestación del servicio de justicia.

Al evento de la primera Cumbre de la Justicia y el VII Premio Excelencia en la Justicia asistieron aproximadamente 300 invitados, quienes fueron seleccionados por su relevancia en el sector justicia. El impacto del evento no solamente se vio reflejado en el elevado número de asistentes, sino en la cantidad de pronunciamientos en medios de comunicación (30 referenciaciones), que se hicieron al respecto. Dada la trascendencia de que la sociedad civil cuente con espacios como la Cumbre de la Justicia y el Premio Excelencia en la Justicia, el Director Ejecutivo de la CEJ, Hernando Herrera Mercado, anunció que este se llevará a cabo anualmente. De igual manera se fortalecerá el Premio Excelencia para que su entrega se efectúe también anualmente y con la creación de nuevas categorías que abarquen otras áreas del quehacer jurídico y judicial.



II. AMPLIACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA CEJ

En 2018, la CEJ amplió su portafolio de servicios, de tal manera que se abrió al público la oferta de dos nuevas áreas de trabajo: compliance y capacitación. El primero se refiere a la certificación que otorgará la CEJ en materia de buenas prácticas, buen gobierno e identificación oportuna de riesgos operativos y legales dentro de la gestión corporativa. En año anterior se estructuró por completo el proyecto y se consiguió el primer cliente para este nuevo servicio, la Transportadora de Gas Internacional (TGI). Por otro lado, se estructuró y diseñó integralmente el programa de capacitación. Este consistirá en llevar a cabo seminarios de alto impacto en áreas estratégicas, como lo son los estructurados foros sobre “Seguridad Jurídica” y el “Sistema Penal Acusatorio”. El primero de ellos se advierte como precursor en esta materia y abordará trascendentales aspectos como los efectos de la jurisprudencia en la economía y como escenario para una economía estable y el buen clima inversionista, las implicaciones de las llamadas consultas previas y populares sobre seguridad jurídica y el papel de regulación en la gestión empresarial.

III. ELECCIÓN VISIBLE

El programa Elección Visible tiene como objetivo hacer seguimiento a los procesos de nominación y elección de magistrados de las altas cortes y otros altos dignatarios de la justicia, aboga por la incorporación de los más altos estándares de transparencia en esos procesos, atendiendo la necesidad de que la administración de justicia sea conducida por las personas más idóneas.

Para el año 2018 Elección Visible ha realizado las siguientes labores:

- Renovación de la página web, la cual se lanzó en el mes de septiembre, período en el cual el proyecto cumplió 10 años de funcionamiento. Por esta razón, se publicó un video en el que se entrevistaron a las personas que crearon Elección Visible en el 2008.
- Seguimiento a la elección de Contralor General de la República por parte del Congreso de la República.
- Seguimiento a la elección de cuatro vacantes del Consejo de Estado, tres correspondientes a la Sección Tercera y una correspondiente a la Sección Primera. Sobre este particular, se publicaron permanentes comunicados en la página de Elección Visible con el fin de realizar un reporte sobre el cumplimiento del cronograma, la conformación de las listas por parte del Consejo Superior de la Judicatura y la posterior designación por parte de la antes citada corporación.

- Acompañamiento al Observatorio JEP Visible del seguimiento de la elección de magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz.
- Seguimiento al nombramiento de magistrados para las Salas Especiales de Instrucción y de Juzgamiento de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia. Durante el trámite de inscripción, selección y elección de los togados, Elección Visible envió una carta al presidente de la Corte Suprema de Justicia, solicitando celeridad en la elección de las dos vacantes por suplir de la Sala Especial de Instrucción la cual tomó más de 4 meses.
- Seguimiento a la designación de cuatro vacantes de la Corte Suprema de Justicia, dos correspondientes a la Sala de Casación Penal, y dos de la Sala de Casación Laboral. Al respecto, Elección Visible ha hecho veeduría sobre el proceso de conformación de las listas por parte del Consejo Superior de la Judicatura. La lista definitiva de elegibles para cada vacante fue publicada y enviada a la Corte Suprema de Justicia y la CEJ viene realizando un seguimiento especial a estos procesos.
- Seguimiento a la elección de Fiscal *Ad Hoc* por parte de la Corte Suprema de Justicia. Sobre este asunto, Elección Visible publicó un comunicado en el cual anunció la activación de la veeduría sobre ese proceso de escogencia. Teniendo en cuenta que el presidente de la República reconfiguró la terna para Fiscal *Ad*

Hoc a raíz de la renuncia de una de las candidatas y que en Sala Plena extraordinaria la Corte proveyó dicho encargo, Elección Visible reconoció a través de un comunicado, la celeridad con la que culminó ese proceso de designación.

IV. OBSERVATORIOS

A. OBSERVATORIO A LA REFORMA A LA JUSTICIA

En el año 2018, se presentaron tres proyectos de acto legislativo que pretendían reestructurar el funcionamiento de la administración de justicia. Los proyectos fueron presentados por Cambio Radical (PAL 17 de 2018), el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior (PAL 21 de 2018) y el Centro Democrático (PAL 22 de 2018).

La CEJ participó activamente del debate en torno a los distintos proyectos de reforma a la justicia. Por tal razón, al haberse presentado tres iniciativas legislativas distintas que perseguían la finalidad de reestructurar la administración de justicia, se realizó un cuadro comparativo a través del cual la ciudadanía pudiera conocer cuáles eran las propuestas comunes que tenían, sus diferencias y qué planteamientos eran únicos de cada uno de los proyectos y con el objetivo de poder presentar propuestas de enriquecimiento de tales iniciativas.

A medida que fue avanzando la discusión de la reforma a la justicia, la CEJ fue actualizando la información para cumplir con riguroso proceso de seguimiento legislativo y se elaboraron distintas piezas digitales a través de las cuales se daba a

conocer las propuestas que iban siendo modificadas, eliminadas o integradas en el proyecto de reforma por el Congreso de la República. Así mismo, se elaboraron diferentes documentos de análisis y piezas digitales que resaltaban lo que para la CEJ eran puntos positivos de las reformas a la justicia, dentro de los cuales se exaltó la necesidad de reformar el Consejo Superior de la Judicatura, el aumento de requisitos para ser magistrado de las Altas Cortes y que la revisión de las tutelas contra providencias judiciales la realizará la Sala Plena de la Corte Constitucional.

La CEJ también fue públicamente reconocida como una entidad experta en materia de reforma a la justicia, motivo por el cual fue convocada y protagonista de primer orden en distintos foros académicos sobre este particular, incluidos los organizados por el Congreso de la República.

B. OBSERVATORIO AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

El Observatorio al Sistema Penal Acusatorio (SPA), contó con dos funciones principales durante el año 2018. En primer lugar, la CEJ es la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguimiento al Sistema Penal Acusatorio -CISPA-, razón por la que a lo largo de 2018 centró sus esfuerzos en fortalecer la búsqueda de soluciones conjuntas de las problemáticas del SPA, especialmente en lo atinente a la Ley 1826 de 2016, norma relativa al procedimiento penal abreviado y acusador privado. Para ello, se llevó a cabo un monitoreo a los proyectos de ley pertinentes al SPA, dentro de los cuales se encuentran los proyectos de ley de reforma a la justicia y de dosis de aprovisionamiento. En esa línea, se

realizó el análisis del Proyecto de Ley Anticorrupción y dada su relevancia dicho análisis fue enviado al Congreso de la República. Por otro lado, el Observatorio llevó a cabo la actualización de jurisprudencia relevante para el SPA, de tal manera que fue posible construir un inventario de todas las providencias de la Corte Suprema de Justicia diferenciando los temas tratados en las sentencias y su relevancia. Para el 2018, el Observatorio contó con productos finales sobre preacuerdos, allanamiento a cargos, Ley 1760 de 2015, Ley 1786 de 2016, derecho de defensa, principios del SPA, y derecho de las víctimas.

En segundo lugar, la CEJ busca cumplir con el deber de información a la ciudadanía mediante la elaboración de infografías sobre temas relevantes del derecho penal, que le permiten a la sociedad civil entender cómo funciona, quiénes son los actores principales, y el contenido del marco legislativo y jurisprudencial. De igual forma, la elaboración y la publicación de comunicados sobre temas relevantes y actuales que buscan abrir el debate sobre diferentes problemáticas coyunturales, y proponer posibles soluciones. Estos productos le permiten a la CEJ intervenir en temas relevantes, tener mayor posicionamiento y presencia en medios, y generar impacto en el sector justicia.

C. JEP VISIBLE

El Observatorio JEP Visible, acorde con su objetivo, se dedicó a hacer un debido seguimiento a las actuaciones más relevantes desarrolladas por dicha jurisdicción. De esta forma, el Observatorio elaboró una serie de documentos a través de los cuales se daba a conocer al público las distintas

decisiones adoptadas por la JEP, su funcionamiento y sus procedimientos. Entre estos análisis se pueden mencionar, el seguimiento a la expedición de la sentencia C-007 de 2018, a través de la cual la Corte Constitucional se pronunció sobre la constitucionalidad de la Ley 1820 de 2017. En este punto se realizó un resumen con la información más relevante de la sentencia, y los cambios que realizó la Corte Constitucional al articulado de la Ley. Igualmente, se llevó a cabo un documento en el cual se analizaban las lecciones aprendidas del proceso de Justicia y Paz (Ley 975 de 2007), ello con miras a determinar qué nuevos mecanismos empleará la Jurisdicción Especial para la Paz para superar los defectos identificados en este proceso de Justicia Transicional. Asimismo, se le hizo seguimiento al control de constitucionalidad de la Ley Estatutaria de la JEP y al darse a conocer la decisión adoptada por la Corte, se realizó un documento en el cual se presentaban las principales decisiones del tribunal constitucional respecto del articulado revisado y se advertían los cambios incorporados.

El Observatorio también analizó las decisiones adoptadas por la JEP y con base en esto se elaboraron documentos en los cuales se exponen los lineamientos principales contenidos en tales decisiones.

Además de lo relacionado con las actuaciones propias de la jurisdicción, se realizó un seguimiento al proyecto de acto legislativo que pretendía modificar la composición de la JEP.

Por otra parte, se realizó un seguimiento al conflicto que se presentó entre la

Fiscalía General de la Nación y la JEP por la destinación de los bienes no inventariados de la extinta guerrilla de la FARC-EP. Frente a esta situación, se realizó un breve documento en el cual se exponían los principales argumentos de ambas entidades con el fin de hacer más comprensible la situación que se estaba presentando.

Con miras a hacer un recuento de las principales actuaciones adelantadas por la Jurisdicción Especial para la Paz, se realizó un Boletín en el cual se exponían los avances alcanzados por la JEP entre el 1 de julio y el 31 de octubre. El Boletín comprende un breve análisis de las decisiones adoptadas en la JEP respecto de casos trascendentales, así como el desarrollo del marco normativo de la jurisdicción, la relación entre la JEP y la Fiscalía y las principales novedades en la gestión interna de la entidad.

D. OBSERVATORIO AL PROCESO PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Desde este Observatorio se hizo la lectura y el análisis de 1059 sentencias proferidas por los jueces especializados en restitución de tierras entre el primero de febrero de 2016 al 31 de julio de 2017. Con base en ello, se produjo el Documento de Quinto (5°) Monitoreo del Observatorio al Proceso para la Restitución de Tierras y el mismo se publicó en la página de la CEJ en el mes de octubre.

La CEJ estuvo presente en diversos paneles y foros de los que se da cuenta a continuación:

- Panelista en el Foro que realizó la Procuraduría General de la Nación denominado #Yovotolimpio.
- Panelista en el Simposio Tics para la paz 'Explorando el rol fundamental de la información, la comunicación y las tecnologías en la construcción de paz en Colombia y Latinoamérica'.
- Panelista en el Seminario 'Propuestas de política pública para la lucha contra la corrupción'.
- Participación en el Foro 'Jep y Comisión de la Verdad. Retos de la Justicia Transicional en Colombia'.
- Panelista en el Congreso Nacional de Minería, 'Cómo mejorar la seguridad jurídica para proteger la inversión en el país'.
- Intervención como moderadora en el Foro de la Universidad de los Andes denominado 'Formación de abogados y cultura jurídica'.
- Panelista en el Foro denominado 'Sobre las propuestas en materia de administración de justicia de las campañas presidenciales'.
- Panelista en el Foro que realizó la Procuraduría General de la Nación de manera conjunta con la CEJ denominado 'Justicia internacional y lucha contra la impunidad'.
- Panelista en el Foro que realizó la Revista Semana denominado 'En qué estado se encuentra la Jurisdicción Especial para la Paz'.
- Panelista en el Foro 'Balance del Código General del Proceso'.
- Panelista en el Foro 'Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022'.
- Panelista en el Debate 'Cómo reformar la justicia' organizado por La Silla Vacía.
- Panelista en el Taller: Calidad en Derecho es de Todos, el cual fue Organizado por los Ministerios de Justicia y de Educación.

La CEJ participó en las siguientes Mesas de Expertos:

- Mesa de expertos del Sistema Penal Acusatorio (SPA).
- Mesa de expertos Balance y primeros impactos de la implementación normativa del Acuerdo Final.

- Mesa de expertos con la Fundación Panamericana para el Desarrollo.
- Mesa de expertos 'Gran debate presidencial'.
- Mesa de expertos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).
- Mesa de expertos con el Grupo de Interés en la Reforma Política (GIREPO).
- Mesa de expertos del Observatorio al Proceso de Restitución de Tierras.
- Mesa de expertos organizada para analizar la Ley 1826 de 2017, por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado.
- Mesa de expertos para debatir sobre el presupuesto de la Rama Judicial y cómo ha sido la administración de los recursos de la justicia.
- Participación en el conversatorio denominado Procesos de investigación y juzgamiento de altas autoridades del sistema de justicia en América Latina.
- Asistencia al lanzamiento del Informe 'Cuentas Claras, el papel de la Comisión de la Verdad, en la develación de la responsabilidad de empresas en el conflicto armado colombiano.
- Participación en la presentación de la Herramienta de Medición del Enfoque de Mujer Rural en las sentencias de restitución de tierras ejecutado por el Centro Internacional de Toledo para la Paz CITpax.
- Participación en la sesión de trabajo de la Jurisdicción Especial para la Paz para la presentación de informes ante la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas.
- Asistencia a la conferencia realizada por la Universidad de los Andes denominada 'Conmemoración Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas'.

A este alto nivel de posicionamiento se suma la participación e intervención en múltiples y variados conversatorios y seminarios de gran relevancia jurídica:

- Intervención en el 167 periodo de sesiones CIDH Bogotá. (Audiencias públicas).
- Participación en el conversatorio denominado Pacto por la Ética y la Transparencia.

- Asistencia al conversatorio denominado 'Actores económicos y justicia transicional en Colombia'.
- Participación en el conversatorio denominado 'Liderazgo transformacional en el sector justicia'.
- Asistencia a la publicación del Forensis 2017 organizado por Medicina Legal.
- Asistencia al Encuentro Internacional denominado 'Diálogo entre opuestos en procesos de transición'.
- Intervención en la Audiencia Pública de la Jurisdicción Especial de Paz denominada "Anteproyecto de Criterios y Metodología de priorización de casos y situaciones en la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la JEP".
- Asistencia a la conferencia denominada 'En busca de un Acuerdo Nacional'.
- Participación y organización del conversatorio 'Alianza por los líderes sociales'.
- Intervención en el marco de la Estrategia de la Red de Centros de Conciliación y Arbitraje de las Cámaras de Comercio.
- Asistencia a la presentación de los resultados del "Proyecto de construcción de indicadores de los derechos del Medio Ambiente y Justicia".
- Asistencia al seminario internacional de Gestión Jurídica Pública.
- Participación en el Consejo Directivo 'Proyecto Liderazgo Transformacional en el Sector Justicia'.
- Conversatorio con Ministerio de las TICS y los presidentes de las Altas Cortes para transformar la justicia.
- Asistencia al Premio José Ignacio de Márquez.
- Intervención en la comisión primera del Senado de la República para debatir sobre Reforma a la Justicia.
- Participación en el evento denominado 'Justicia Transicional, En Colombia: desafíos de la Jurisdicción Especial de Paz'.
- Intervención en los 20 años de ÁMBITO JURÍDICO, cuyo foro se

denominó “Retos y oportunidades de la reforma a la justicia”.

- Participación en el lanzamiento del Programa de Formación Judicial de la Universidad de los Andes.
- Participación en el conversatorio de la Universidad del Rosario denominado “Conflictos de interés en la función pública y el derecho”.
- Intervención en el Encuentro Regional de Centros de Conciliación y Arbitraje de las Cámaras de Comercio de la Zona Centro.
- Participación en calidad de invitada en los 70 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Evento que fue organizado por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Intervención en la Plenaria de la Cámara de Representantes en el debate de la Reforma a la Justicia.



VII. POSICIONAMIENTO MEDIÁTICO Y VIRTUAL

Durante el año 2018, la CEJ tuvo 184 registros en los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos, cifra nunca alcanzada en años anteriores. En el 2017 contó con 81 menciones.

Igualmente, con el objetivo de mejorar su posicionamiento mediático y virtual, la CEJ incorporó las siguientes estrategias:

Creación de nuevos y novedosos contenidos digitales:

- **Una idea para mejorar la justicia:** columna virtual, a cargo de diferentes líderes, que tiene por objeto poner de presente cuáles son las medidas que estos sujetos tomarían para mejorar la justicia.
- **Personaje CEJ:** el personaje, cuyo género es femenino, le expondrá a la ciudadanía temas de interés legal y servirá de instrumento de capacitación y pedagogía masiva en estas materias.
- **Cápsula Jurídica:** sección a través de la cual, mediante un video corto, el Director Ejecutivo o cualquier miembro del equipo le explica a la ciudadanía temas de actualidad jurídica.
- **Debates CEJ:** esta sección tiene por objeto brindar un espacio para que especialistas en un determinado tema puedan debatir sus posiciones o posturas

contrarias sobre temas de gran relevancia jurídica.

- **Sondeo CEJ:** sección que complementa Debate CEJ y consiste en la realización de consultas de opinión.

Comunicados CEJ: Pronunciamientos sobre temas de alta coyuntura jurídica con los cuales se busca posicionar nuestra postura al respecto, por ejemplo, en curso del 2018:

- La CEJ exigió al Congreso celeridad en los procesos disciplinarios y penales en contra de los ex magistrados Gustavo Malo y Henry Villarraga.
- La CEJ coadyuvó a la Procuraduría General de la Nación frente al concepto enviado a la JEP para imposibilitar “colados” en esa jurisdicción.
- La CEJ hizo un llamado dirigido a los funcionarios judiciales en el que se enfatizó la importancia del acceso y publicidad en las audiencias penales.
- La CEJ llamó a concertación entre los despachos judiciales en paro y el Consejo Superior de la Judicatura.

Visitas a sitios web: Se logró un crecimiento a este respecto como se indica en el siguiente cuadro:

Año 2017	Año 2018	Sitios Web
47.289	79.020	www.cej.org.co
68.206	149.478	www.eleccionvisible.com
47.691	132.485	www.cej.org.co/observatoriocpayca/
9.721	14.905	www.cej.org.co/seguimientoreforma/
0	18.916	www.jepvisible.com

Seguidores en redes sociales: Aumento exponencial como se indica en el siguiente cuadro:

Año 2017	Año 2018	Red Social
6.911	11.543	TWITTER
1.921	3.515	FACEBOOK
380	393	YOUTUBE
112	130	LINKEDIN



VIII. PROYECTOS EXTERNOS

- **IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS EN CENTROS DE CONCILIACIÓN DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS - CONFECÁMARAS**

OBJETIVO DEL PROYECTO: Identificar las mejores prácticas y lecciones aprendidas de los centros de conciliación y arbitraje de las cámaras de comercio para divulgar y promover los MASC y los servicios de los centros.

- **FORTALECER LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE JUSTICIA CRIMINAL Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN 10 MUNICIPIOS DE COLOMBIA – FUPAD COLOMBIA**

OBJETIVO DEL PROYECTO: Realizar asistencia técnica a FUPAD Colombia para enriquecer la investigación sobre el sistema de justicia criminal en 10 municipios críticos de Colombia, sobre la base del relacionamiento de los municipios con las sedes centrales de las organizaciones a cargo de estos fenómenos.

- **INVESTIGACIÓN SOBRE LA EFICIENCIA EN EL GASTO, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL – FEDESARROLLO**

OBJETIVO DEL PROYECTO: Analizar el gasto de la Rama Judicial, con especial

énfasis en el presupuesto de inversión y su impacto en la productividad judicial, sumado a factores como el gobierno de administración de la Rama y las políticas de descongestión en el período 2011 – 2016. El resultado de la investigación busca proponer ajustes normativos y de gestión para mejorar los resultados actuales de la Rama Judicial.

IX. NUEVOS MIEMBROS DE LA CEJ

El cuatro de diciembre de 2018, la Junta Directiva de la CEJ aprobó la petición presentada por el Director Ejecutivo, Hernando Herrera Mercado, de constituir a la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), como nuevo miembro patrocinador de la CEJ.

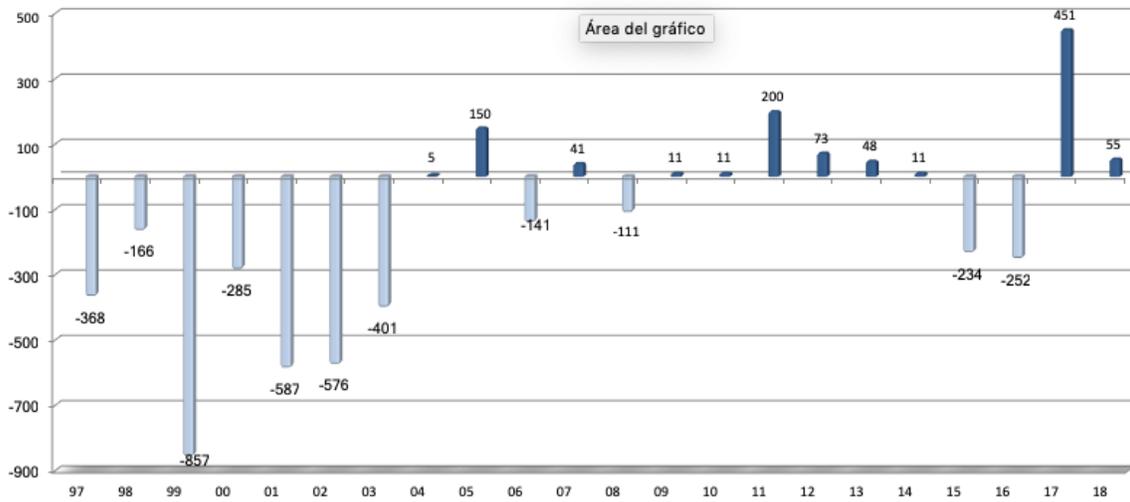


X. ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

A. SITUACIÓN ECONÓMICA

La Corporación después de tener 2 años de déficit, en los dos últimos años presentó un exceso de ingresos sobre gastos así. de \$451 millones en el año 2017 y \$ 55 millones en el año 2018.

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS
1997-2018
(Millones de Pesos)



INGRESOS

El comportamiento durante el año 2018 de las 2 fuentes principales de financiación con que contaba la Corporación fue el siguiente:

1- Ingresos de los asociados:

Por este concepto se reciben ingresos por cuotas de sostenimiento, donaciones para programas de acceso a la justicia y donaciones extraordinarias.

Los valores aportados por cada asociado durante el año 2018 por donaciones y cuotas de sostenimiento ordinarias están discriminados así:

Benefactores:	\$ 40.000.000
Patrocinadores:	\$ 12.500.000
Afiliados:	\$ 2.100.000

Durante el año 2018 se recibieron donaciones extraordinarias y cuotas extraordinarias por valor de \$413.9 millones así: \$60 millones de Cámara de Comercio de Bogotá, \$60 millones de Grupo Bolivar S.A., \$60 millones de Grupo Sura, \$ 60 millones de Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo (Adminegocios S.A.S.), \$60 millones de Organización Corona S.A., \$20 millones de Manuelita S.A., \$10 millones de Grupo Argos S.A., \$10 millones de Promigas S.A.

ESP, \$10 millones de Carlos Arcesio Paz (Proyemco) \$7.5 millones de Asobancaria, \$2.5 millones de Ladrillera Santafé S.A., y \$3.9 millones de Fundación Proantioquia.

Adicionalmente se recibieron donaciones de no asociados por \$50 millones de Fundación Bancolombia.

Vinculación de nuevos

Asociados: El 4 de diciembre de 2018, fue aprobado el ingreso de la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), en calidad de miembro patrocinador a partir de 2019. (\$ 30.000.000)

Retiro de Asociados: A finales de 2018 la Universidad de la Salle manifestó su decisión de cancelar la afiliación como miembro afiliado a partir de 2019. (\$ 2.100.000)

2- Recursos para proyectos:

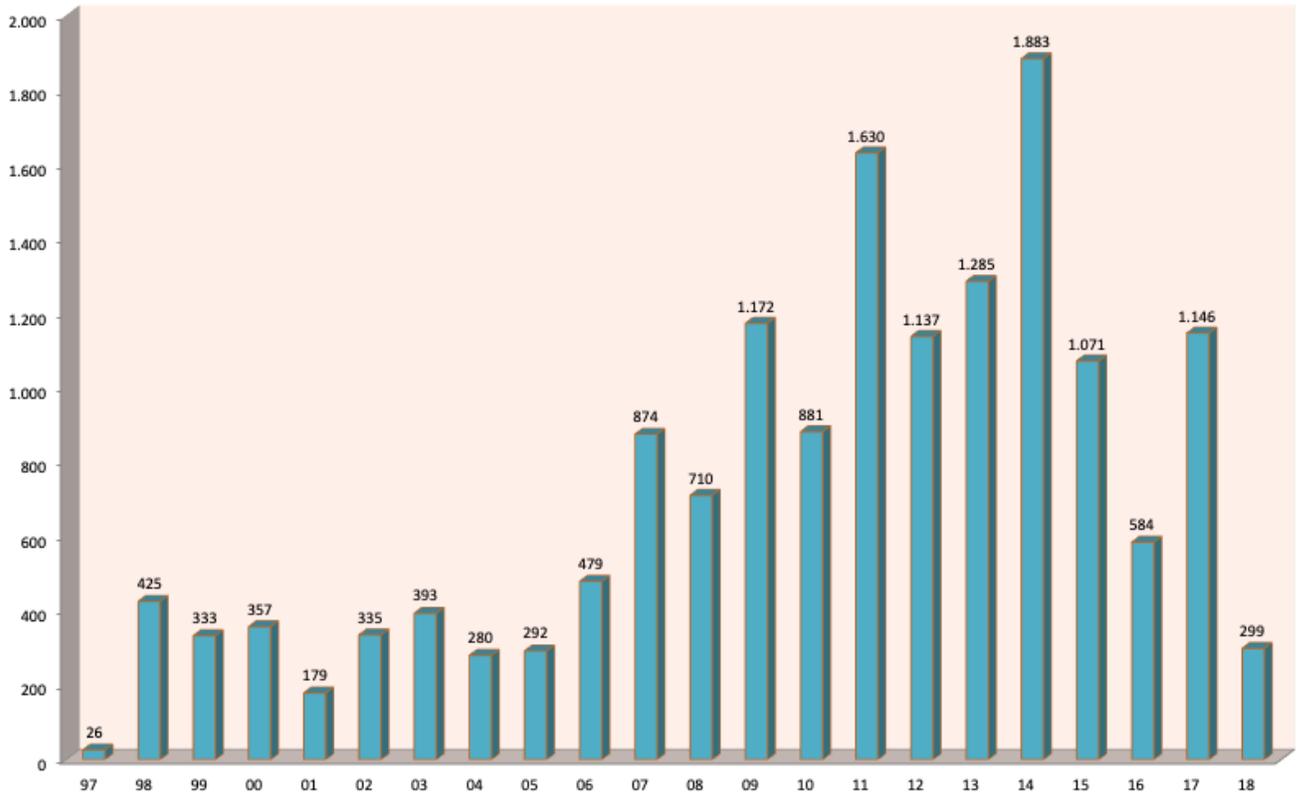
Durante el año 2018 la Corporación recibió ingresos de 4 proyectos y realizó los siguientes eventos: el Foro de Justicia Internacional y lucha contra la impunidad y la VII versión del Premio Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia. También participó en un Simposio Internacional.

RESUMEN DE PROYECTOS AÑO 2018

Nombre	Financiador	Inicia	Termina	Meses	Modalidad	Firmados 2018	Valor antes de IVA	IVA	Valor Total	Ingresos año 2018
Consolidación Modelo de Intervención Integral para Adolescentes privados de la libertad	República de Panamá - Oficina de Seguridad Integral	Ene/17	Dic/17	12	Servicios de Consultoría		40,597 USD		40,597 USD	3.227.418
Asistencia Técnica para enriquecer la investigación sobre el sistema de justicia criminal en municipios críticos de Colombia	Fundación Panamericana para el Desarrollo- Fupad Colombia	Dic/17	May/18	6	Contrato de Precio Global Fijo-Asistencia Técnica		87.414.500		87.414.500	87.414.500
Definir y desarrollar la fase inicial de la Estrategia de Divulgación y Promoción de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, como instrumentos efectivos de justicia	Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio-Confecámaras	Dic/17	Jun/18	7	Consultoría		50.000.000	9.500.000	59.500.000	50.000.000
Ejecutar una investigación sobre "Eficiencia del Sector Justicia"	Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo-Fedesarrollo	Sep/18	Mar/19	7	Prestación de Servicios	*	80.000.000	15.200.000	95.200.000	48.000.000
Foro "Justicia Internacional y Lucha Contra la Impunidad"		May 21/18	May 22/18	2 días	Foro	*	89.020.140		89.020.140	89.020.140
VII Versión del Premio Excelencia en la Justicia y la Cumbre de la Justicia		Nov 30/18	Nov 30/18	1 día	Premio y Cumbre	*	20.000.000	950.000	20.950.000	20.000.000
Participación como ponente en el "IV Simposio Internacional sobre Sistemas de Justicias Orales Adversariales"	Universidad de San Diego	Sep 6/18	Sep 7/18	2 días	Simposio	*	336 USD	64 USD	400 USD	978.208
TOTALES										298.640.266

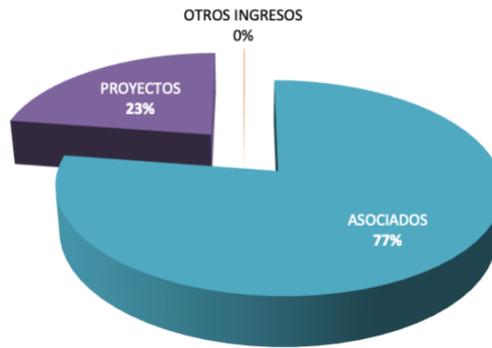
Los ingresos por proyectos ascendieron a la suma de \$299 millones.

Ingresos Recibidos por Proyectos y Contratos 1997-2018 (millones de pesos)

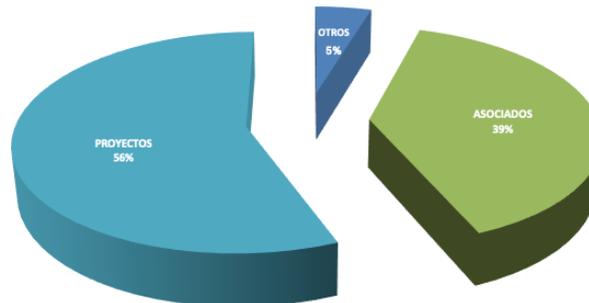


Los siguientes gráficos reflejan el comportamiento de los ingresos de la CEJ durante el último año y su evolución histórica:

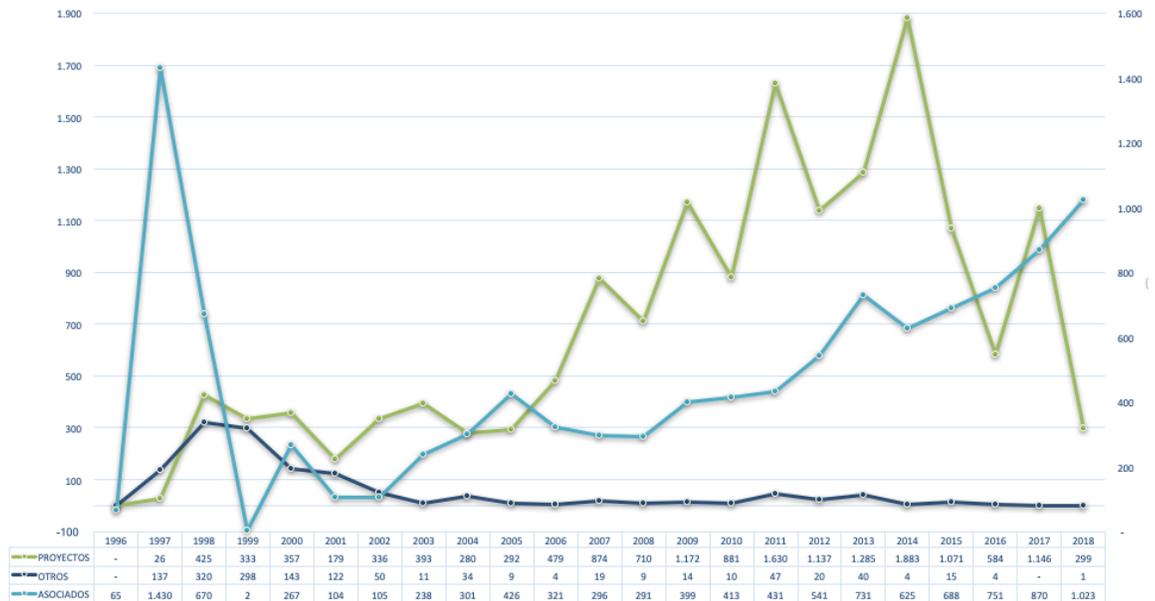
Ingresos del año 2018 por fuentes de financiación



Ingresos acumulados por fuentes de financiación 1996 - 2018



**COMPARACION HISTORICA DE LOS INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIACION
1996-2018
(Millones de Pesos)**



EGRESOS

En el año 2018, los gastos operacionales tuvieron un decremento del 8.47%, éste se debe en parte a la disminución en los siguientes gastos: impuestos, mantenimiento y reparaciones; depreciación, gastos de viajes, gastos de representación, combustible y parquederos.

B. SITUACIÓN JURÍDICA

Al cierre del ejercicio la Corporación no tuvo en su contra ningún tipo de reclamaciones, demanda o litigio, ni en los campos tributario, laboral o civil.

C. SITUACION CONTABLE

La Corporación cumple con todas las normas legales establecidas para el manejo de la información contable, observando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para entidades sin ánimo de lucro.

De conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia, la Ley 1314 de 2009 (por la cual se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptadas en Colombia), reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y demás normas vigentes sobre la materia, la Corporación prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2015 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

D. REVISORÍA FISCAL

El revisor fiscal de la Corporación es un miembro delegado de la firma Deloitte & Touche Ltda., quienes realizan esta labor pro bono y han sido los revisores desde el año 2001. Para la CEJ es muy importante que una firma de auditoría con prestigio internacional ejerza esta función, pues ello contribuye a mantener la transparencia en el manejo de la información contable, se espera seguir contando con ellos para los próximos períodos.

E. OBSERVANCIA DE LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 603 de 2000, la Corporación ha cumplido con la normatividad vigente en materia de propiedad intelectual y derechos de autor y el software adquirido por la Corporación para su operación cuenta con las respectivas licencias expedidas por el fabricante.

F. CONFLICTO DE INTERES

No se presentaron en el transcurso del año 2018, situaciones que pudieran generar conflicto de interés.

G. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Durante el año 2018 la Corporación cumplió con los aportes a la seguridad social y

parafiscales, los pagos fueron realizados en debida forma y dentro de los términos legales sin presentarse irregularidad alguna en esa materia.

H. ACEPTACIÓN DEL ENDOSO DE FACTURAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 778 del Código de Comercio, durante el año 2018, la Corporación no obstaculizó la libre circulación de las facturas o su aceptación.

I. ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han presentado acontecimientos importantes después del 31 de diciembre de 2018, que afecten los resultados de la Corporación y que ameriten ser informados a la Asamblea de Asociados.

J. ASPECTOS TRIBUTARIOS

La CEJ, ha dado cumplimiento a lo establecido en las nuevas normas tributarias para las organizaciones sin ánimo de lucro: Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, Ley 1819 de 2016, Estatuto tributario art. 19, art. 19-1, Art. 126-2 y Artículos 356 a 364-3 y Decreto Único 1625 de 2016 Reglamentario en materia tributaria (DUR).

La ausencia de ánimo lucrativo se materializa en la no distribución de los excedentes entre los

fundadores o constituyentes de una entidad sin ánimo de lucro, así como también en la ausencia de enriquecimiento por vía del crecimiento económico de la entidad, en la medida en que los aportes a ella realizados no son susceptibles de ser tratados como una inversión y en consecuencia no pueden ser enajenados, ni son transferibles ni endosables.

En lo referente a las fuentes generadoras de ingresos para las ESALES, el régimen especial se ha estructurado sobre el concepto de actividades meritorias, la esencia de las ESALES no se encuentra en la fuente de sus recursos, sino en la utilización de los mismos en la realización de operaciones de la actividad meritoria.

Régimen de transición: La CEJ ya pertenecía al Régimen Tributario Especial al momento de vigencia de la Ley 1819 de 2016. Para continuar en dicho régimen a partir del 31 de diciembre de 2016, la ley consagra un mecanismo de transición automático e inmediato.

Régimen de transparencia: Para efectos de la permanencia en el Régimen Tributario Especial, La CEJ para el año 2018 presentó la Solicitud de Permanencia, suministrando la información documental en el aplicativo web de la Dian, y continúa perteneciendo al Régimen Tributario Especial.

Esta información deberá actualizarse dentro de los tres primeros meses de cada año, por

lo tanto se solicita a la Asamblea que autorice al Representante Legal, para realizar el proceso de Actualización ante la DIAN.

La Corporación Excelencia en la Justicia cumple todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial, tiene unos objetivos claros y tiene todos sus asuntos legales en regla, su objeto social corresponde a una de las actividades meritorias enunciadas en el art. 359 del estatuto tributario, entre las cuales se encuentra “promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia”, actividades que se realizan sobre la base del interés general y el acceso a la comunidad.

En el nuevo Régimen Tributario Especial a partir de la Ley 1819 de 2016: En Colombia “la Administración de Justicia es función pública”, tal como lo dispone el artículo 228 de la Constitución Política.

Los aportes NO son reembolsados, ni los excedentes son distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, conforme a lo establecido en el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

